

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIALMontevideo, **29 ENE 2013**

VISTO: estas actuaciones que tienen relación con la designación del/la "Director/a del Instituto Nacional del Adulto Mayor;-----

RESULTANDO: I) que por el artículo 243 de la Ley Nº 18.996 de fecha 7 de noviembre de 2012, se substituyó la denominación del cargo de "Director/a del Programa de Asistencia Crítica y Alertas Tempranas", creado por el inciso tercero del artículo 39 de la Ley Nº 18.046 de fecha 24 de octubre de 2006, por la de "Director/a del Instituto Nacional del Adulto Mayor", en el Inciso 15 "Ministerio de Desarrollo Social";-----

II) que dicho cargo actualmente se encuentra acéfalo;-----

CONSIDERANDO: que se cree conveniente designar como Directora del mencionado Instituto dada su trayectoria e idoneidad, a la Lic. Adriana Rovira;-----

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el Inciso 4º del Artículo 60 de la Constitución de la República y por el artículo 243 de la Ley Nº 18.996, de 7 de noviembre de 2012;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**RESUELVE:**

1º.- Designar en el Inciso 15, "Ministerio de Desarrollo Social", como

Directora del Instituto Nacional del Adulto Mayor, a la Lic. Adriana

Rovira, C.I. 3.242.873-9, a partir del 1º de enero de 2013.-----

2º.- Comunicar, notificar, etc.-----

A handwritten signature in cursive script, appearing to read "Adriana Rovira".A handwritten signature in cursive script, appearing to read "Jose Mujica".
JOSE MUJICA
Presidente de la República